

Guayaquil, 25 de febrero del 2019

Señores

Junta General de Accionistas

**COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE  
FURGONETAS Y BUSES SOCIEDAD ANONIMA FURBUSA**

Ciudad

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de **COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE FURGONETAS Y BUSES SOCIEDAD ANONIMA FURBUSA**, es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía terminados al 31 de Diciembre del 2018.

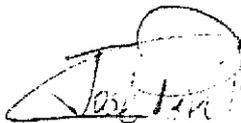
En consecuencia, sobre el período indicado expongo lo siguiente:

- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
- La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencia, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
- De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales establecidos.
- La compañía ha cumplido con lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Nuestra revisión fue efectuada en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes). En mi opinión la contabilidad ha sido llevada correctamente, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, reflejan la imagen fiel de la realidad de la empresa.

El informe presentado por la Administración se ajusta a las Normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,



Ing. CPA. José Pin Ochoa

C.I 0950038497

**COMISARIO**